

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte. CA/2012/642/CAZ. Daniel Cardeñosa Mesa. San Isidro de Guadalete- Jerez de la Fra. (Cádiz) Remisión Liquidación 048. En relación con la Resolución del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Cádiz, Auto de 55/15 de 23 de abril de 2015, remitido por el citado Juzgado con fecha 23.9.2015, donde se declara la terminación por desestimiento de la parte recurrente del procedimiento PA 274/2012 contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto por su parte contra la resolución sancionador recaída en el expediente de nuestra referencia por infracción a la legislación de caza, adjunto se le remite par su abono el modelo 048 núm. 0482110037882 correspondiente a la sanción de 6.000 euros impuesta en el expediente.

2. Expte. CA/2015/93/EP. Antonio Jesús Arroyo Gutiérrez. Algeciras. (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. «Cazar con red abatible sin precinto y fuera del periodo habiendo capturado dos bisbita común muertas (interés especial) y tenencia de 5 jilgueros sin anillar utilizado como reclamos en relación con el art. 7.2.ª», los cuales tuvieron lugar el día 21 de noviembre de 2014 (El Tiro), sito en el t.m. de Algeciras (Cádiz). Infracción Grave y Leve art. 74.10, art. 74.1, art. 73.1, art. 82.1b, art. 82.1.a, de la Ley de Flora de y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 1.300 euros e Indemnización 250 euros.

3. Expte. CA/ 2015/312/EP. Abel García de Quirós Rodríguez. Línea de la Concepción (La) (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. «Capturar aves fringílicas sin autorización utilizaba red abatible de 2 bandas usando 7 reclamos de jilgueros en jaula y 4 jilgueros en cimbel el denunciado junto a dos personas en idéntica situación poseen un total de 65 jilgueros, en relación con el art. 7.2.ª», los cuales tuvieron lugar el día 27 de octubre 2014 (El Zabal), sito en el en el t.m. de Línea de la Concepción (La) (Cádiz). Infracción Grave y Leve art. 74.10, art 7.1, art. 82.1.a, art. 82.1b ,de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 octubre. Multa 700 euros.

4. Expte. CA/2015/320/CAZ. Juan Luis Mulero Benítez. Arcos de la Fra. (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. «Tenencia y venta de perdices sin la documentación preceptiva (40 perdices)», los cuales tuvieron lugar el día 11 de diciembre de 2014 (Fuente del Río), sito en el t.m. de Arcos de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.21, art. 82.2.b, de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.000 euros.

5. Expte. CA/2015/405/EP. Moisés Vlladares López. (Chipiona). Cádiz. Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador». Portar una carabina (artes prohibidas) y una jaula con tres pájaros vivos (un jilguero y dos mixtos jilgueros) sin anillar en relación con el art. 7.2.D», los cuales tuvieron lugar el día 24 de febrero

de 2015, (Calle Arboleda), sito en el t.m. de Chipiona (Cádiz). Infracción Grave y Leve art. 74.10, art. 73.1, art. 82.1.a, art. 82.1.b, de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 700 euros.

6. Expte. CA/2015/520/PES. Alexander Kuleshov. Marbella (Málaga). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. «Pescar sin licencia y carecer de la tarjeta que le habilita como pescador, en relación con el art. 61.1.^a de la Ley 8/03» los cuales tuvieron lugar el día 23 de mayo de 2015, en el paraje conocido como Pantano Zahara-El Gastor, en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema) sito en el t.m. de Zahara (Cádiz). Infracción Leve art. 79.2, art. 79.13, de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 300 euros.

7. Expte. CA/2015/529/CAZ. José Montes de Oca Marchante. Benalup-Casas Viejas (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. «Cazar en coto sin autorización del titular con arma de fuego de noche (0,35 horas) y en época de veda dando muerte a seis conejos» los cuales tuvieron lugar el día 13 de abril de 2015, en el Coto Cinegético (Peña El Carrascón) con matrícula 10635, sito en el t.m. de Benalup-Casas Viejas (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9, art. 77.25, art. 77.10, art. 82.2.b, de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.803 euros e Indemnización 95,76 euros.

8. Expte. CA/2015/534/EP. Isamel Morodo Toledo. Puente Mayorga. (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. «Circular a gran velocidad con una moto acuática por el río Guadarranque produciendo gran ruido molestando y perturbando la tranquilidad de la fauna autóctona del lugar (aves, peces) en el relación con art. 7.2.A de la Ley 8/03, los cuales tuvieron lugar el día 14 de mayo de 2015 (Río Guadarranque-Puente Mayorga), sito en el t.m. de San Roque (Cádiz). Infracción Leve art. 73.1, art. 82.1.a, de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 100 euros.

9. Expte CA/2015/542/PES. Nykola Kamenyev. Marbella (Málaga). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. «Pescar sin el seguro obligatorio del pescador en relación con el art. 6.1C de la Ley 8/93», los cuales tuvieron lugar el día 23 de mayo de 2015, Infracción Leve art. 79.13, art. 82.2.a, de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 100 euros.

10. Expte CA/2015/577/CAZ. Francisco Gutiérrez Romero. Jerez de la Fra. (Cádiz). Propuesta de Resolución. «Cazar en coto sin autorización del titular y en época de veda», los cuales tuvieron lugar el día 14 de mayo de 2015, en el Coto Cinegético (Monteagudo) con matrícula 10007, sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9, art. 82.2.b, art 77.10, de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.202 euros, Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

11. Expte. CA/2015/682/EP. Alejandro Hurtado Jiménez. Jerez de la Fra. (Cádiz) Propuesta de Resolución. «Transportar en el interior del vehículo matrícula 7496BCY un galápago leproso, catalogado de interés especial, sin autorización en relación con art. 7.2.A y D», los cuales tuvieron lugar el día 10 de julio de 2015, (Pista Militar del 90) sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción Grave art. 74.1, art. 82.1b, de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 602 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

12. Expte CA/2015/813/EP. Manuel Jesús Mellado Rodríguez. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. «Cazar con una carabina (arte prohibida) (Carranza), sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10, art. 82.1.b, de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 610 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.

Cádiz, 10 de diciembre de 2015.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.